



Resolución de Gerencia General

N° 001-2019-UESST/GG

Tumbes, 25 de enero de 2019

VISTO, el Informe N° 001-2019-GC/UE 002-TUMBES de la Jefa de la Oficina de Finanzas de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes;

CONSIDERANDO:

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el marco de la Resolución Ministerial N° 374-2018-VIVIENDA, formaliza a través de la Resolución Directoral N° 095-2018-OTASS-DE, la creación de la Unidad Ejecutora 002: denominada Servicios de Saneamiento Tumbes, en el Pliego 207: Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento;

Que, a través del Informe N° 001-2019-GC/UE 002-TUMBES de la Jefa de la Oficina de Finanzas de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, indica que el Banco BBVA Continental para la apertura de cuenta corriente requiere de la formalidad correspondiente;

Que, en ese sentido, es necesario designar como responsables de las cuentas bancarias a fin de que puedan realizar las gestiones de: abrir, cerrar cuentas, así como retiros de las cuentas bancarias y las facultades de giros de cheques;

Con el visado de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al funcionario responsable del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 002 Servicio de Saneamiento de Tumbes, a la siguiente persona:

N°	FUNCIONARIO	CARGO
1	PERCY MANUEL CORREA QUIROZ	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - GERENTE GENERAL (e)

Artículo 2.- Comunicar la presente resolución directoral a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a quienes corresponda para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del OTASS (www.otass.gob.pe), y disponer su difusión al personal que corresponda de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes.

Regístrese y comuníquese.

SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES


Percy Manuel Correa Quiroz
Gerente General (e)

